

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2388** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 227/17 se ha dictado en el día de la fecha auto de conclusión de concurso voluntario abreviado del deudor Confecciones Novatex, S.L., cuyo domicilio es en c/ Polígono de la Consolación, Parcela A, Los Campos Corvera, de Asturias.

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 227/2017, en el que figuraba como concursada Confecciones Novatex, S.L., con CIF B-33663287, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200002671-1